

19794

19794

25



E/ND-1-  
\*\*\*\*\*

MODELO de UTILIDAD

que por veinte años, se solicita, como propio y nuevo, a favor de don José Martínez y Martínez de Eguidua, de nacionalidad española y domiciliado en San Sebastian, que ha de recaer sobre  
**"JERINGA HIPODERMICA DE MATERIAL PLASTICO"**

---

Memoria descriptiva.

-o-

El presente registro de Modelo de Utilidad, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, de una nueva jeringa hipodermica de material plastico, conforme se describe a continuación y se representa, en forma gráfica, aunque a título de ejemplo, en el plano que se acompaña.

En los dibujos, se representa, en la figura I, una vista en alzado y otra en semi-corte, de la jeringa, con el cono o cuello central (1),

5

10



10

otro cono para adaptar la aguja (2), orificio de salida del líquido (3), el depósito interior (4), cuerpo de la jeringa (5), el resalte o anillo (6), la boca de entrada para el émbolo (7), y las medidas en centímetros cúbicos o cualquier otro (8).

20

En la fig.II, representa una vista en alzado, con el cono o cuello descentrado con respecto al cuerpo de la jeringa (9), y por último en el III, la jeringa propiamente dicha, detallando el embolo o piston hueco o macizo (10), un resalte (11), y la cabeza o pulsador (12).

25

Este tipo de jeringa, puede fabricarse en lustron, plexiglas, polloplas, etc. o cualquier otra materia plastica analoga, transparente, translucida u opaca, y su uso o funcionamiento, es igual a las conocidas en el mercado.

30

El cuerpo de la jeringa, se fabricara en dos formas: Uno con el cuello o cono centrado en relacion al mismo (fig.I), y otro descentrado (cono lateral en un extremo)(fig.II).

35

El embolo podrá ser hueco o macizo (III), pero siempre en material plastico, y las dos piezas de que se compone la jeringa, se fabricaran en un solo color o cada una de ellas, en diferente, para su mejor visibilidad, y la graduacion por centímetros cúbicos, se haran indistintamente en cualquiera de las dos piezas, mencionadas.

40

Podrá fabricarse en distintas medidas, de 1, 2, 3, 5, 10, 20, 50 y 100 centímetros cubicos, asi como las especiales de 1 y 2 cm.<sup>3</sup> para Insulina.

Como ventajas se señalan, que estas jeringas hipodermicas, son de mayor duracion que las conocidas en el mercado, tanto de vidrio, como de me

45



50

tal t vidrio, debido a que estas por su uso, des-  
cuidos, golpes, etc. o al ser esterilizadas se rom-  
pen con bastante facilidad, mientras que las de  
material plástico, resisten mejor la esterilizavion  
y golpes mencionados. Otra de las ventajas, es  
que fabricadas en lustron o plexiglas, tienen mayor  
transparencia, lo que facilita considerablemente la  
manipulación para el medico, practicante, etc.

55

Los términos, en que queda desde luego,  
redactada esta memoria, son ciertos y fiel reflejo  
del invento y deben ser tomados, con caracter amplio  
y nunca en forma limitativa, reservandose el peti-  
cionario, a obtener los oportunos registros comple-  
mentarios, que la práctica de su invención, le vaya  
aconsejando.

60

---

NOTA de

REIVINDICACIONES.

65

Se reigindica, como de la propia y nueva  
invención, a favor de don José Martínez y Martínez  
de Eguída, de nacionalidad española y domiciliado  
en S. Sebastian, por los extremos siguientes:

70

PRIMERO.- Por una jeringa hipodermica de material  
plástico, caracterize<sup>da</sup>/porque el cuello o cono cen-  
tral, puede estar centrado o descentrado, en rela-  
ción al cuerpo de la misma.

75

SEGUNDO.- Por una jeringa hipodermica de material  
plástico, caracterizada porque el embolo o piston  
puede ser hueco o macizo, pero siempre de material  
plástico.

TERCERO.- Por una jeringa hipodermica de material  
plástico, en que las dos piezas de que se compone



pueden ser de un solo color o ambas de distinto color, en material plastico transparente, translucido u opaco, consiguiendose con ello mayor resistencia a los golpes y a la esterilización.

80

CUARTO.- Por una "Jeringa hipodermica de material plástico".-

Tal y como queda descrito en la memoria precedente y para los fines, que en la misma, se dejan bien especificados, la cual consta de cuatro hojas mecanografiadas, por una sola cara, y otra de planos, en forma reglamentaria, para la mejor comprensión del invento.

85

Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

90

P. A. De don J. Martinez y Martinez de Eguidua

E. Rodriguez de Rivas

por poder,

92.-

E/ND-1-  
\*\*\*\*\*

19794

FIG. I

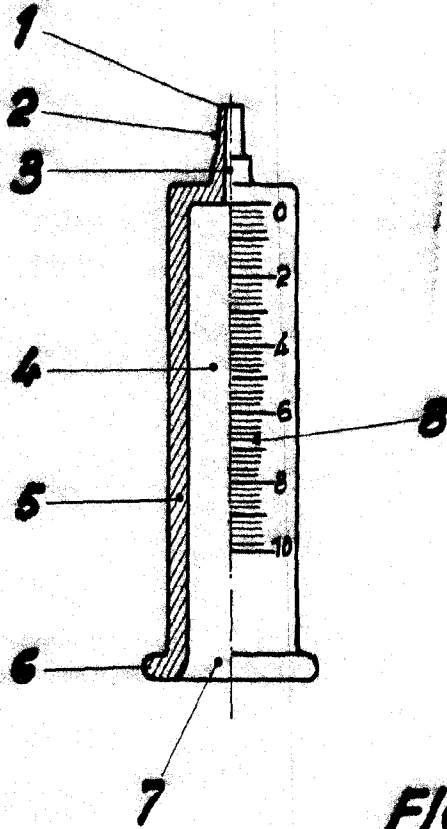


FIG. II

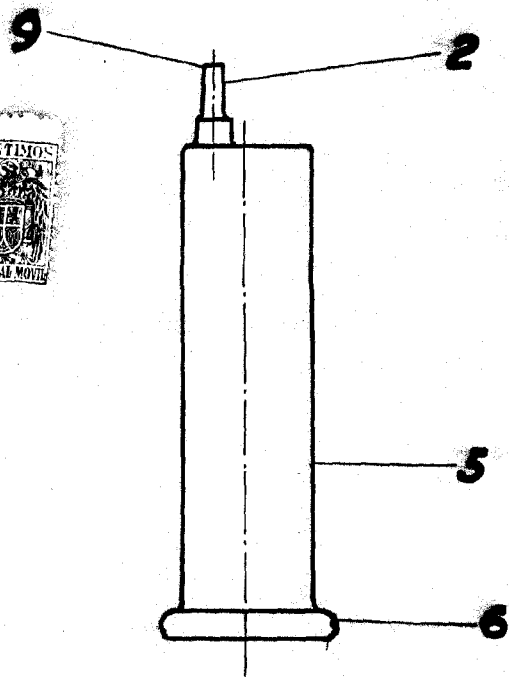
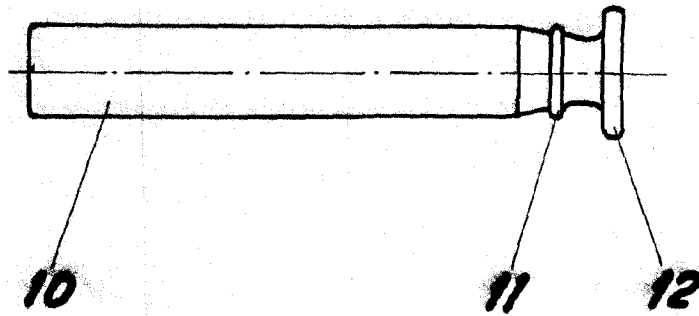


FIG. III



San Sebastian 16 Abril de 1949

ENRIQUE RODRIGUEZ - VIVAS  
POR PODER

Escala variable